



Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

Dr. MOREAL, GABRIEL ALBERTO
DIRECTOR
Dirección General de Asuntos Jurídicos y Despecho
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

DECRETO N° 1357

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 03 JUL 2023

VISTO:

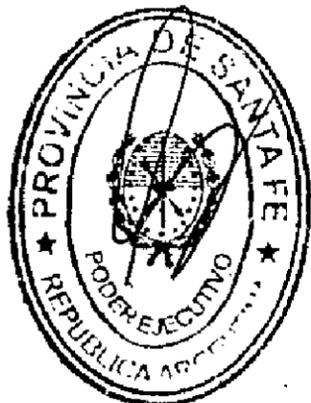
El Expediente N° 00701-0138943-6 del registro del Sistema de Información de Expedientes, mediante el cual se gestiona la designación por ingreso a Planta de Personal Permanente, con carácter provisional -- artículo 4 de la Ley N° 8525-- de diversos agentes contratados en el marco del artículo 169 de la Ley N° 12510 de Administración, Eficiencia y Control del Estado; y

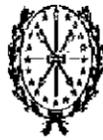
CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 0641/23 se homologó el Acta-Acuerdo N° 02/2023 de la Comisión dependiente de la Paritaria Central -- Ley N° 10052-, aprobando las Pautas para el Ingreso a Planta Permanente Provisional, siendo de aplicación necesaria y obligatoria para la instrumentación de las designaciones que se gestionan en autos;

Que la mencionada Acta, en su Anexo I, establece la incorporación a Planta Permanente Provisional de aquellas personas contratadas bajo diferentes modalidades y cuya vinculación haya sido iniciada con posterioridad al 31 de diciembre de 2018 y hasta el 15 de diciembre de 2022 inclusive, y actualmente continúen con dicha situación;

Que de acuerdo a la normativa antes mencionada, la Dirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología elaboró el listado del personal que cumple con las condiciones exigidas en el marco del artículo 169 de la Ley N° 12510, quienes se encontraban contratados a la fecha citada y con continuidad a la actualidad;





Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

Dr. MOREAL, FABRIEL ALBERTO
DIRECTOR
Dirección General de Asuntos Jurídicos y Despecho
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

112.-

Que los agentes cuyas designaciones se gestionan han presentado la totalidad de documental referida en el formulario para "Designación en Planta Permanente Provisional", que como Anexo I forma parte integrante de las Pautas para el ingreso, y los antecedentes que acreditan el cumplimiento de cada uno de los requisitos exigidos, los cuales se encuentran reservados en la Dirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología;

Que la Dirección General de Administración de la Jurisdicción actuante determina que el costo que genera la incorporación a Planta Permanente de los agentes arrojan un total mensual de \$ 10.554.576,57 -correspondiente a 40 Categorías 1 y 2 Categorías 3- y de \$ 84.436.612,56 por el período mayo/diciembre de 2023; aseverándose la inclusión del compromiso en la programación de la correspondiente ejecución presupuestaria y financiera, conforme a los términos de la Resolución N° 001/23 del Ministerio de Economía;

Que respecto a la planta de cargos de la Jurisdicción citada, se procede a modificar el detalle analítico de la Planta de Personal Permanente (ampliación) en el marco de las disposiciones del artículo 23 inciso a) apartado ii de la Ley de Presupuesto N° 14185, según Planilla Anexa "A" que forma parte integrante del presente decreto;

Que en virtud que los agentes se encuentran percibiendo una prestación por sus servicios, se ofrecen las partidas disponibles como parte del financiamiento de la gestión reduciendo créditos dentro del Inciso 3 "Servicios no Personales", según Planilla Anexa "B" que forma parte integrante del presente decreto, dejando constancia que el mayor costo se resuelve dentro del nivel asignado en la Ley de Presupuesto N° 14185 del ejercicio 2023;





Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

Dr. MOREAL, GABRIEL ALBERTO
DIRECTOR
Dirección General de Asuntos Jurídicos y Despacho
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

//3.-

Que la modificación presupuestaria se encuentra comprendida en la normativa prevista por los artículos 28 incisos g) y h) de la Ley N° 12510 de Administración, Eficiencia y Control del Estado y artículo 23 de la Ley N° 14185 de Presupuesto para el año 2023;

Que la gestión encuadra en las disposiciones del Acta de Comisión Paritaria Central N° 02/2023 suscripta entre la Unión del Personal Civil de la Nación – Seccional Santa Fe-, la Asociación Trabajadores del Estado – Consejo Directivo Provincial- Santa Fe- y la Provincia de Santa Fe- homologada por Decreto N° 0641/23 y en los artículos 10 de la Ley N° 8525, 10°, 15°, 18 y 41° del Decreto-Acuerdo N° 2695/83, y corresponde exceptuarla de las restricciones establecidas por los Decretos N°s 0877/90, 0023/93 –artículo 9°- y 0235/96;

Que obra en autos dictamen favorable de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y Despacho del Ministerio recurrente;

Que la gestión se dicta conforme a las facultades acordadas por el artículo 72 inciso 1) de la Constitución Provincial;

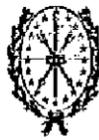
POR ELLO :

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Exceptúese la presente gestión de las restricciones establecidas por los Decretos N°s 0877/90, 0023/93 –artículo 9°- y 0235/96; y encuádrase en las disposiciones del Acta de Comisión Paritaria Central N° 02/2023 suscripta entre la Unión del Personal Civil de la Nación -Seccional Santa Fe-, la Asociación Trabajadores del





Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

Dr. MOREAL, GABRIEL ALBERTO
DIRECTOR
Dirección General de Asuntos Jurídicos y Despacho
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

//4.-

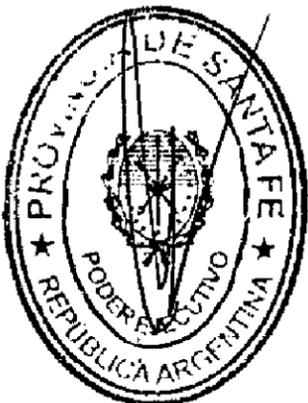
Estado – Consejo Directivo Provincial-Santa Fe- y la Provincia de Santa Fe- homologada por Decreto N° 0641/23 y en los artículos 10 de la Ley N° 8525, 10°, 15°, 18 y 41° del Decreto-Acuerdo N° 2695/83.-

ARTÍCULO 2°.- Modifíquese el detalle analítico de la Planta de Cargos de Personal Permanente del presupuesto vigente Ley N° 14185, en la Jurisdicción 31 “Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología” – SAF 1 “M.P.C. y T. (DGA) (ampliación), de acuerdo al detalle obrante en Planilla Anexa “A” que forma parte del presente decreto.-

ARTÍCULO 3°.- Modifíquese en forma compensada el Presupuesto vigente Ley N° 14185, en: Carácter 1 “Administración Central” – Jurisdicción 31 “Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología” – SAF 1 “M.P.C. y T. (DGA)” por la suma de \$ 10.599.000 (PESOS DIEZ MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL) – Fuente de Financiamiento 111 “Tesoro Provincial”, conforme al detalle obrante en la Planilla Anexa “B” que forma parte del presente decreto.-

ARTÍCULO 4°.- Desígnese por ingreso a Planta de Personal Permanente, con carácter provisional – artículo 4 de la Ley N° 8525-, Jurisdicción 31 “Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología”, al personal que se detalla en Planilla Anexa “C” que forma parte integrante del presente decreto, cesando como contratados en los términos del artículo 169 de la Ley N° 12510.-

ARTÍCULO 5°.- Establézcase que previo a la toma de posesión del cargo por parte de los agentes, la Dirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología deberá constatar que hayan presentado la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos exigidos por la normativa vigente para el ingreso de personal. De lo contrario, quedará sin efecto su designación.-





Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

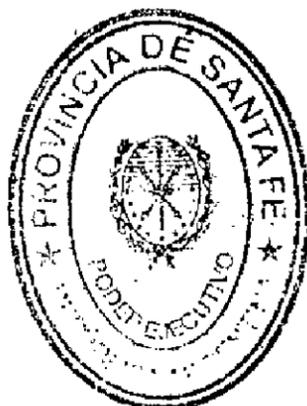
Dr. MOREAL GABRIEL ALBERTO
DIRECTOR
Dirección General de Asesoría Jurídica y Despacho
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

115.-

ARTICULO 6°.- Impútese el gasto que demanda la presente gestión en: Sector 1- Subsector 1- Carácter 1- Jurisdicción 31- Fuente de Financiamiento 111- Inciso 1 - Partida Principal 1- del presupuesto vigente de acuerdo al siguiente detalle:
-Actividad Central 1- Actividad Específica 7- Partida Subparcial 9- Finalidad 4- Función 20- Ubicación Geográfica 82-063;
-Programa 20- Actividad Específica 1- Partida Subparcial 2 y 13- Finalidad 3- Función 50- Ubicación Geográfica 82-084;
-Programa 41- Actividad Específica 1- Partida Subparcial 2- Finalidad 3- Función 50- Ubicación Geográfica 82-063;
-Programa 47- Actividad Específica 2- Partida Subparcial 3- Finalidad 4- Función 70- Ubicación Geográfica 82-084;
- Programa 49- Actividad Específica 1- Partida Subparcial 2- Finalidad 4- Función 30- Ubicación Geográfica 82-049, 82-063 y 82-084.-

ARTÍCULO 7°.- Refréndese por los señores Ministros de Producción, Ciencia y Tecnología, de Gestión Pública y de Economía.-

ARTÍCULO 8°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-



ES COPIA

Lic. MARCELO JAVIER MEIER
DIRECTOR GENERAL
DE DESPACHO Y DECRETOS
Ministerio de Gestión Pública

C.P.N. OMAR ÁNGEL PEROTTI
Méd. Vet. DANIEL ANÍBAL COSTAMAGNA
MARCOS BERNARDO CORACH
C.P.N. WALTER ALFREDO AGOSTO

Modificaciones de la planta de cargos. Ejercicio: 2023 - Tipo de modificación: Vigente.

Jurisdicción: 31 - M.P.C. y Tecn. S.A.F.: 1 - M.P.C.yT (DGA)

Número: 10 Fecha de imputación: 20/04/2023 Nivel de aprobación: Rector Origen: S.A.F.

Estado
Aprobada Institución - Fecha aprobación S.A.F.: 15/05/2023 - Fecha aprobación Institución: 15/05/2023

Requiere modificación presupuestaria: No Recibida Rector Expediente: 701-138943-6 Expediente GDE:

Aplicar al aprobado: No Aplicar a PV del ejercicio siguiente: No

Observaciones: Anexo "A"
Creación de cargos para atender el pase a planta permanente provisional en el marco del Dto. N° 641/23 de personal contratado por el Artículo 169° de la Ley N° 12.510.

SAFoP	Categoría programática	Cargo	Clase	Tipo cargo	Clasif. Geográf.	Tipo modif.	Caract.	Cantidad	Retrib.Cargo Unitario
0 1.0.0.7	- REL. INST Y COM SOC	2.3.1 - Categoría 1	9	Permanente	82 - 0 - 0	Ampliación	Cargo	1	139.729,97
0 20.0.0.1	- ACUARIO ROSARIO	2.1.1 - Categoría 1	2	Permanente	82 - 0 - 0	Ampliación	Cargo	3	139.729,97
0 20.0.0.1	- ACUARIO ROSARIO	2.7.1 - Categoría 1	13	Permanente	82 - 0 - 0	Ampliación	Cargo	1	139.729,97
0 41.0.0.1	- PLAN Y FORT CTI	2.1.1 - Categoría 1	2	Permanente	82 - 0 - 0	Ampliación	Cargo	1	139.729,97
0 47.0.0.2	- DEFEN. CONSUMIDOR	2.2.3 - Categoría 3	3	Permanente	82 - 0 - 0	Ampliación	Cargo	2	148.161,04
0 49.0.0.1	- BEG	2.1.1 - Categoría 1	2	Permanente	82 - 0 - 0	Ampliación	Cargo	34	139.729,97

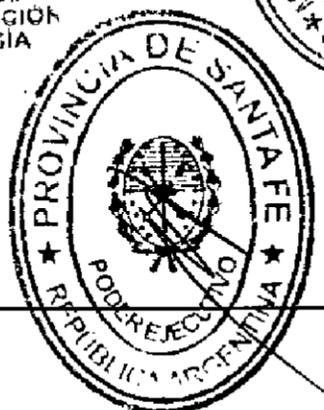
Totales cargos						Totales horas					
Cantidad	Costo	Cantidad	Costo	Cantidad	Diferencia	Cantidad	Costo	Cantidad	Costo	Cantidad	Diferencia
Perm: Amp: 42	5.885.520,88	Red: 0	0,00	Saldo: 42	-5.885.520,88	Perm: Amp: 0	0	Red: 0	0	Saldo: 0	0
Temp: Amp: 0	0,00	Red: 0	0,00	Saldo: 0	0,00	Temp: Amp: 0	0	Red: 0	0	Saldo: 0	0

Totales Generales		
Costos totales: Amp: 5.885.520,88	Red: 0,00	Saldo: -5.885.520,88

C.P.N. FEDERICO CATINOT
Jefe División Análisis Micro y
Macro Económico a/c - D.G.A.
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

C.P.N. JORGELINA LUENGO
Jefe Dpto. Presupuesto
Gastos en Personal - D.G.A.
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

C.P.N. NATALIA ESPINACCO
Coordinadora Gral de Técnica
Presupuestaria a/c - D.G.A.
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA



C.P.N. MARÍA GABRIELA RAIMONDI
Subdirectora General de Administración a/c-DG
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Institución: 31 - M.P.C. y Tecn. S.A.F.: 1

Modificaciones presupuestarias - Ejercicio: 2023

Modificaciones presupuestarias

Número: 88

Estado
Formulación

Nivel de aprobación: Rector

Expediente: 00701-0138943-6

Vigencia: No

Reconducción: No

Tipo de modificación: Normal

Expediente GDE:

Observaciones S.A.F.: Anexo "B"

Reasignación del crédito presupuestario para atender el pase a planta permanente provisional en el marco del Dto. N° 641/23 de personal contratado por el Artículo 169° de la Ley N° 12.510.

SAFoP	Categoría programática	Fuente	Objeto del gasto	Clasif. geogr.	Finalidad y función	Tipo modif.	Importe	Reconducción	Vigencia
0	20.0.0.1 - ACUARIO ROSARIO	111 - Tesoro Provincial	1.1.1.0 - Retrib. del cargo	0-0-0	3.5.0 - Ciencia y técnica	Ampl.	1,008,000.00	No	No
			3.4.0.0 - Serv. Téc. y Prof.	0-0-0	3.5.0 - Ciencia y técnica	Reduc.	336,000.00	No	No
	41.0.0.1 - PLAN Y FORT CTI	111 - Tesoro Provincial	3.9.9.99 - Otros serv.no Person	0-0-0	3.5.0 - Ciencia y técnica	Reduc.	672,000.00	No	No
			1.1.1.0 - Retrib. del cargo	0-0-0	3.5.0 - Ciencia y técnica	Ampl.	336,000.00	No	No
	47.0.0.2 - DEFEN. CONSUMIDOR	111 - Tesoro Provincial	3.9.9.99 - Otros serv.no Person	0-0-0	3.5.0 - Ciencia y técnica	Reduc.	336,000.00	No	No
			1.1.1.0 - Retrib. del cargo	0-0-0	4.7.0 - Comercio y Turismo	Ampl.	94,500.00	No	No
	49.0.0.1 - BEG	111 - Tesoro Provincial	3.4.0.0 - Serv. Téc. y Prof.	0-0-0	4.7.0 - Comercio y Turismo	Reduc.	94,500.00	No	No
			1.1.1.0 - Retrib. del cargo	0-0-0	4.3.0 - Transporte	Ampl.	9,160,500.00	No	No
			3.9.9.99 - Otros serv.no Person	0-0-0	4.3.0 - Transporte	Reduc.	9,160,500.00	No	No
Totales									
Ampliación:		10,599,000.00	Reducción:	10,599,000.00	Saldo:	0.00			

C.P.N. FEDERICO CATINOT
Jefe División Análisis Micro y
Macro Económico a/c - D.G.A.
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

C.P.N. JORGELINA LUENGO
Jefe Dpto. Presupuesto
Gastos en Personal - D.G.A.
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

C.P.N. NATALIA ESRINACO
Coordinadora Gral de Técnica
Presupuestaria a/c - D.G.A.
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA



C.P.N. MARÍA GABRIELA RAIMONNI
Subdirectora General de Administración a/c - D.G.
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Firma responsable:

Aclaración:



PROVINCIA DE SANTA FE

Planilla de designación(es) en Planta Permanente - Acta Paritaria N° 02/2023 -

Jurisdicción o Ente		MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA			Designación en Planta Permanente Provisional			
N°	Apellido y Nombres	Clase	DNI/CUIL	E	Ag	Categoría	Unidad de Organización	
1	AVALOS PACTAT Maria Luz	2000	27-4000077-7	2695/83	Adm.	1	Secretaría de Transporte - B.E.G.	
2	AVENALI Julia	1994	27-4000077-7	2695/83	Adm.	1	Secretaría de Transporte - Delegación Rosario - B.E.G.	
3	BIRRI María Fernanda	1993	25-2700004-4	2695/83	Téc.	1	Dirección General de Relaciones Institucionales, Comunicación Social y Eventos	
4	BORDA Bianca	2000	27-4000077-4	2695/83	Adm.	1	Secretaría de Transporte - Delegación Rosario - B.E.G.	
5	BORGES José Omar	1993	25-2700077-8	2695/83	Adm.	1	Secretaría de Transporte - Delegación Rosario - B.E.G.	
6	BUSTOS Gabriel Adrián	1991	25-2000077-8	2695/83	Adm.	1	Secretaría de Transporte - B.E.G.	
7	CABRAL Sofía	1993	27-2700077-8	2695/83	Adm.	1	Secretaría de Transporte - Delegación Rosario - B.E.G.	
8	CARDOZO Antonella	1999	27-4000077-4	2695/83	Adm.	1	Secretaría de Transporte - B.E.G.	
9	CHACUR Yamila Abigail	1997	27-4000077-4	2695/83	Adm.	1	Secretaría de Transporte - B.E.G.	
10	CHELINI Bruno Francisco	2002	25-4000077-8	2695/83	Adm.	1	Secretaría de Transporte - Delegación Rosario - B.E.G.	
11	CLOQUELL Gilda Micaela	1998	27-4000077-7	2695/83	Adm.	1	Secretaría de Transporte - B.E.G.	
12	COSTA Josefina	2000	27-4000077-7	2695/83	Adm.	1	Secretaría de Transporte - Delegación Rosario - B.E.G.	
13	CUÑADO Y DE SAN FRANCISCO Daniela Bethania	1988	27-4000077-1	2695/83	Adm.	1	Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación - C.C.T.y E. "Acuario del Río Paraná"	

Firmas y Sellos

<p>Abog. JUAN CARLOS GOROSTIAGA DIRECTOR GRAL. A CARGO DIRECC. GRAL. DE RECURSOS HUMANOS MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, Director General de Administración, de Personal o de Recursos Humanos</p>	<p style="text-align: center;">Lic. MELINA G. GAVATORTA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA</p> <p style="text-align: center;">Funcionario con rango no inferior a Subsecretario, o Titular presente</p>	<p style="text-align: center;">Maximiliano Baldomir Congresal Titular CDP - ATE Ministerio de la Producción</p>	<p style="text-align: center;">Entidades Gremiales</p>
--	--	---	--





PROVINCIA DE SANTA FE

Planilla de designación(es) en Planta Permanente - Acta Paritaria N° 02/2023 -

Jurisdicción o Ente		MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA		Designación en Planta Permanente Provisional			
N°	Apellido y Nombres	Clase	DNI/CUIL	E	Ag	Categoría	Unidad de Organización
14	DELTIN Daniela Soledad	1977	27-0000000-0	2695/83	Adm.	1	Secretaría de Transporte - Reconquista - B.E.G.
15	DURIGON Agustina	2000	27-0000000-0	2695/83	Adm.	1	Secretaría de Transporte - Delegación Rosario - B.E.G.
16	FEIJOO Jesus David	1983	26-0000000-0	2695/83	Mant. y Prod.	1	Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación - C.C.T.y E. "Acuario del Rio Paraná"
17	FERNANDEZ Kevin Alain	1996	26-0000000-0	2695/83	Adm.	1	Secretaría de Transporte - Delegación Rosario - B.E.G.
18	FERNANDEZ BRUERA Santiago José	1998	26-0000000-0	2695/83	Adm.	1	Secretaría de Transporte - Delegación Rosario - B.E.G.
19	FERRARI Ezequiel José Carlos	1989	26-0000000-0	2695/83	Adm.	1	Secretaría de Transporte - B.E.G.
20	FRATTINI Martina Guadalupe	2002	27-0000000-0	2695/83	Adm.	1	Secretaría de Transporte - Delegación Rosario - B.E.G.
21	GALIARDI Rita Cecilia	1981	27-0000000-0	2695/83	Prof.	3	Secretaría de Comercio Interior y Servicios Delegación Rosario
22	HERRERA SANCHEZ Eva Luna	1998	27-0000000-0	2695/83	Adm.	1	Secretaría de Transporte - Delegación Rosario - B.E.G.
23	KAENEL Astrid Tamara	1992	26-0000000-0	2695/83	Adm.	1	Secretaría de Transporte - Delegación Rosario - B.E.G.
24	KNEETEMAN Fidel	1999	26-0000000-0	2695/83	Adm.	1	Secretaría de Transporte - Delegación Rosario - B.E.G.
25	LAUZZO Maria Victoria	1988	27-0000000-0	2695/83	Prof.	3	Secretaría de Comercio Interior y Servicios Delegación Rosario
26	LOPEZ María Antonella	2000	27-0000000-0	2695/83	Adm.	1	Secretaría de Transporte - B.E.G.

Firmas y Sellos

<p>Abog. JUAN CARLOS GOROSTIAGA DIRECTOR GRAL. A CARGO DIRECC. GRAL. DE RECURSOS HUMANOS MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Director General de Administración, de Personal o de Recursos Humanos</p>	<p>Lic. MEDINA GAVATORTA SECRETARÍA DE TRANSPORTES MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA</p> <p>Funcionario con rango no inferior a Subsecretario, o Titular del ente</p>	<p>Maximiliano Baldoirín Congresal Titular CDP - ATE Ministerio de la Producción</p> <p>Entidades Gremiales</p>
---	--	---





PROVINCIA DE SANTA FE

Planilla de designación(es) en Planta Permanente - Acta Paritaria N° 02/2023 -

Jurisdicción o Ente		MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA		Designación en Planta Permanente Provisional			
N°	Apellido y Nombres	Clase	DNI/CUIL	E	Ag	Categoría	Unidad de Organización
27	MAIDANA Julián Alejandro	2001	26-4400070-0	2695/83	Adm.	1	Secretaría de Transporte - B.E.G.
28	MALDACENO María Fernanda	1995	27-0000000-0	2695/83	Adm.	1	Secretaría de Transporte - B.E.G.
29	MAZZIOTTA ROBLES Soledad	1992	27-0000000-0	2695/83	Adm.	1	Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación - C.C.T.y E. "Acuario del Río Paraná"
30	MAZZOLINI Florencia Belén	1994	27-0000000-0	2695/83	Adm.	1	Secretaría de Transporte - Delegación Rosario - B.E.G.
31	MAZZUCHINI OBERTTI Florentina Eva	2002	27-0000000-0	2695/83	Adm.	1	Secretaría de Transporte - Delegación Rosario - B.E.G.
32	PAQUEZ Camila Isabella	1996	27-0000000-0	2695/83	Adm.	1	Secretaría de Transporte - Delegación Rosario - B.E.G.
33	PASSARINO Milagros Talia	1994	27-0000000-0	2695/83	Adm.	1	Secretaría de Transporte - Delegación Rosario - B.E.G.
34	PASUTTI Nicolás Federico	1988	26-0000000-0	2695/83	Adm.	1	Secretaría de Transporte - Delegación Rosario - B.E.G.
35	PERAFÁN Juan Ignacio	1996	26-0000000-0	2695/83	Adm.	1	Secretaría de Transporte - Delegación Rosario - B.E.G.
36	QUINTAS Chiara	2001	26-4400000-0	2695/83	Adm.	1	Secretaría de Transporte - Delegación Rosario - B.E.G.
37	QUIROGA Aldana Evelín	1983	27-0000000-0	2695/83	Adm.	1	Secretaría de Transporte - Delegación Rosario - B.E.G.
38	RAZZETTI KOLLER Rosela	2001	26-4400000-0	2695/83	Adm.	1	Secretaría de Transporte - Delegación Rosario - B.E.G.
39	REDOLFI Juan Ignacio	1996	26-0000000-0	2695/83	Adm.	1	Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación

Firmas y Sellos

<p>Abog. JUAN CARLOS GOROSTIAGA DIRECTOR GERAL A CARGO DIRECC. GERAL DE RECURSOS HUMANOS MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, Director General de Administración, de Personal o de Recursos Humanos</p>	<p>Lic. MELINA S. GAVATORTA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA</p> <p>Funcionario con rango no inferior a Subsecretario, o Titular del ente</p>	<p>Maximiliano Galimberti Congresal Titular COP ATE Ministerio de la Producción</p>	<p>Entidades Gremiales</p>
--	--	---	----------------------------



